

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS PROVINCIALES

**18461** VIZCAYA

Edicto

Audiencia Provincial de Bizkaia - Sección 5ª.

Recurso: A. P. ordinario L2 530/09.

Recurrente: Banco Santander Central Hispano, S.A.

Abogado: Don Ignacio Guerra Gimeno.

Procurador: Don Rafael Eguidazu Buerba.

Recurrido: Doña Begoña Morente Cabrera, don José Luis Cabezas Carvajal, Avi Mar Viajes, S.L., y Mundo Mágico Tours, S.A.

Sobre: Juicio Ordinario.

En el referido recurso se ha dictado Sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallamos

Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por el Procurador Sr. Eguidazu Buerba, en nombre y representación de Banco Santander Central Hispano, S.A., contra la sentencia dictada el día 8 de enero de 2009 por la Ilma. Sra. Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Bilbao, en los autos de Juicio Ordinario número 1053/06 a que este rollo se refiere; debemos confirmar y confirmamos dicha resolución, con expresa imposición de las costas causadas en esta alzada a la parte apelante.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del apelado Mundo Mágico Tours, S.A. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LECn), se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el Boletín Oficial del Estado.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

Bilbao, 31 de marzo de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100039459-1